



TAMPAMOLÓN CORONA

HONORABLE AYUNTAMIENTO 2021 - 2024



FECHA: 30 DE JUNIO DE 2023
ACTA DE CABILDO No. **077/2023**
ORDINARIA

En Tampamolón Corona, estado de San Luis Potosí, a 30 de Junio de 2023, siendo las 10:00 hrs y con la finalidad de llevar a cabo **sesión ordinaria de cabildo**, señalada para tal fecha y hora previa convocatoria girada, se encuentran presentes los de la **Administración Municipal 2021-2024**, los CC. Silvia Medina Burgaña, Presidenta Municipal Constitucional, Atanacio Ortiz Martínez, Regidor de Mayoría Relativa, Miguel Santiago Celestina, primer regidor de representación proporcional, Rufina Santiago Martínez, segunda regidora de representación proporcional, Joel Quintín González, cuarto regidor de representación proporcional, Emiliano Juárez Espinoza, quinto regidor de representación proporcional, Lic. Elizabeth Hernández Santos, Sindico Municipal y Profr. y Lic. Juan Román Sánchez Ostos, Secretario General del H. Ayuntamiento para dar inicio a la presente sesión bajo el siguiente:

1

ORDEN DEL DIA

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
2. Instalación legal de la sesión.
3. Lectura del acta anterior.
4. Actualización de los bienes muebles e inmuebles cuyo costo unitario de adquisición sea igual o superior a 70 veces el valor diario de la UMA, así como los menores a 70 veces el valor diario de la Unidad De Medida y Actualización.
5. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento apruebe la donación de 45 colchones, 22 literas a personas de escasos recursos económicos y 40 sillas de plástico a la comunidad de tierra blanca propiedad del H. Ayuntamiento De Tampamolón Corona S.L.P





TAMPAMOLÓN CORONA

HONORABLE AYUNTAMIENTO 2021 - 2024



6. Presentación, análisis y discusión del presupuesto respecto al convenio de coordinación y colaboración que celebran, por una parte, la (SEDARH) Secretaria de Desarrollo Agropecuario Y Recursos Hidráulicos y el Municipio de Tampamolón Corona. S.L.P.
7. Asuntos Generales.
8. Clausura de la sesión

ACTO PRIMERO: se realiza el pase de lista y verificación del quórum legal.

ACTO SEGUNDO: Al encontrarse verificado y constituido el quórum legal, la C. Silvia Medina Burgaña, Presidenta Municipal Constitucional, por su conducto se declara formal, legalmente instalada la sesión y validos los acuerdos que de la misma emanen.

ACTO TERCERO: La C. Silvia Medina Burgaña, Presidenta Municipal Constitucional, cede la palabra al Profr. Y Lic. Juan Román Sánchez Ostos, Secretario General del H. Ayuntamiento quien da lectura al acta de la sesión anterior, cumplido el acto y al encontrarse asentada en los términos legales y correctos se **APRUEBA POR MAYORIA DE LOS PRESENTES.**

2

ACTO CUARTO: La C. Silvia Medina Burgaña, Presidenta Municipal Constitucional, cede la palabra a la Lic. Elizabeth Hernández Santos, Síndico Municipal y Presidente del Comité para la Valoración del registro de bienes muebles e inmuebles municipal, quién informa que una vez analizado por el Comité de Inventarios, solicitan la aprobación de actualización del inventario de los bienes muebles e intangibles cuyo costo unitario de adquisición sea igual o superior a 70 veces el valor diario de la UMA, se registrarán contablemente como un aumento en el activo no circulante y se deberán identificar en el control administrativo para efectos de conciliación contable, Así como los bienes muebles e intangibles cuyo costo unitario de adquisición sea menor a 70 veces el valor diario de la unidad de medida y actualización (UMA), podrán registrarse contablemente como un gasto y serán sujetos a los controles correspondientes, con fundamento en el Capítulo II en el Artículo 23 y 27 del Registro Patrimonial de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.





MAYORES A 70 UMAS (UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN)

NUMERO DE INVENTARIO	DESCRIPCION	FACTURA		COSTO EN \$	MARCA	MODELO	CONDICIONES	VALOR DEL ACTIVO FIJO PARA EFECTO DE QUE SE REFLEJE EN EL INVENTARIO
		FECHA	N°					
SINDICATURA								
MTC/SDRA-00110	10 MESAS	30/12/2021	A124	\$15,660.00	S/M	S/M	5 EN BUENAS CONDICIONES Y 05 DE CONDICIONES REGULARES PASAN A INSERVIBLES	\$7,830.00
MTC/SDRA-00111	119 SILLAS.	30/12/2021	A124	\$18,025.00	S/M	S/M	CONDICIONES REGULARES, 25 PASAN DE CONDICIONES REGULARES A INSERVIBLES 40 SILLAS DONADAS A LA COMUNIDAD DE TIERRA BLANCA, MEDIANTE ACTA DE CABILDO.	\$18,025.00
MTC/SDRA-00112	06 TOLDOS	30/12/2021	A124	\$27,000.00	S/M	S/M	MALAS CONDICIONES 03 PASAN A INSERVIBLE	\$9,000.00
ALBERGUE ESTUDIANTIL								
MTC/ALB-00065	22 LITERAS	S/M	S/M	\$8,000.00	S/M	S/M	MALAS CONDICIONES DONADAS ACTA DE CABILDO 77/2023	\$0.00
CI-AEM-0002	45 COLCHON TIPO HOTELERO SISTEMA TRADITIONAL ORTOPEDICO CON TELA JACQUARD 50% ALGODÓN 50 % POLIESTER	S/M	S/M	\$41,631.72	S/M	S/M	BUENAS CONDICIONES DONADAS ACTA 77/2023	\$0.00
OBRAS PUBLICAS								
MTC/OPUB-0054	01 ELECTROBOMBA SUMERGIBLE MARCA ALTAMIRA-SBP MODELO KOR15R300 PARA UN GASTON DE 14 LPS Y UNA CDT DE 121 MCA, 30 HP,440 V41 AMP, DESCARGA DE 4" CON MOTOR REBOBINABLE	02/12/2021	26	\$78,683.00	S/M	S/M	ERROR EN INTERPRETACION DE FACTURA, FACTURA CANCELADA	\$70,814.70

En atención a las funciones diversas que se desempeñan en el H. Ayuntamiento Municipal fue necesaria la adquisición de los bienes muebles que a continuación se describen y que se incluyen a la presente actualización de bienes muebles e inmuebles.





TAMPAMOLÓN CORONA

HONORABLE AYUNTAMIENTO 2021 - 2024



NÚM. INVENTARIO	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	FACTURA FECHA No.	MARCA	MODELO	CONDICIONES ACTUALES	VALOR \$
MTC/OPUB-0056	40151511	01 BOMBA SUMERGIBLE MARCA MTOBOMBA SUMERGIBLE PARA UN GASTO DE 2.4 LPS Y UNA CDTY DE 223 MCA 15 HP,230 V, MOTOR REBOBINABLE.01 PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA ARRANCADORA TENSION REDUCIDA, 15 HP,230 V CON MODULO DE PROTECCION SDP4	09/06/2023 02538	ALTAMIRA STEM	KOR3R150-37+MMS6000, STAR-B	BUENAS CONDICIONES	\$135,120.00
MTC/OPUB-0057		02 PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA. 01 INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO,01 BASE DE MEDICION 7*100. 01 RELEVADOR SOBRECARGA. 01 MOTOR SUMEGIBLE MARCA FRANKLIN. 01 CAJA DE CONTROL MARCA FRANKLIN.	10/03/2023 02433	S/M	S/M	BUENAS CONDICIONES	\$127,782.10
MTC/DSPLM-0097	51510001	01 LAPTOP HP 240 G8,14" INTEL CORE 13-1115G4, 8 GB,256 GB SSD, WINDOWS 11 HOME, COLOR NEGRO	17/05/2023 FIAC-1043	HP	S/M	BUENAS CONDICIONES	\$10,899.99
MTC/CDSL-00119	51510001	01 LAPTOP HP 240 G8, 14" INTEL CORE 13-1115G4, 8 GB, 256 GB SSD, WINDOWS 11 HOME, COLOR NEGRO	17/05/2023 FIAC-1043	HP	S/M	BUENAS CONDICIONES	\$10,899.99
MTC/CDSL-00120	51510001	PC DE ESCRITORIO POWERED BY IO 17 12700 12ª GEN 2.1 GHZ, 16 GB RAM, HDD. 2 TB SATA, SSD 240GB, KIT DE TECLADO, MOUSE Y BOCINAS, BALAM RUSH CURVO 27P, TFT-LCD LED BACKLIGHT, FULL HD 16:9,165 HZ, 1 MS, HDMI, DP, AUDIO, FREESYNC, COLOR NEGRO.	17/05/2023 FIAC-1043	HP	S/M	BUENAS CONDICIONES	\$24,500.0004
MTC/OPUB-00059	40151547	ELECTROBOMBA SUMERGIBLE MARCA ALTAMIRA- SBT MODELO KOR157 750 PARA UN GASTO DE 16 LPS Y 20+ MSPR08075, 75 HP 440 V 100 AMP	12/02/2021 27	ALTAMIRA	KOR157	BUENAS CONDICIONES	\$2321,334.74





TAMPAMOLÓN CORONA

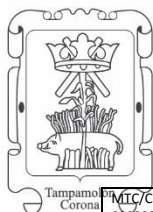
HONORABLE AYUNTAMIENTO 2021 - 2024



MENORES A 70 UMAS (UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN)

NUMERO DE INVENTARIO	DESCRIPCION	FACTURA	COSTO EN \$	MARCA	MODELO	CONDICIONES	VALOR DEL ACTIVO FIJO PARA EFECTO DE QUE SE REFLEJE EN EL INVENTARIO	
DIRECCION DE SEGURIDAD Y TRANSITO MUNICIPAL								
MTC/DSPTM-00008	01 ESCRITORIO SENCILLO	S/F		\$1.00	S/M	S/M	MALAS CONDICIONES PASA A INSERVIBLE	\$1.00
MTC/DSPTM-00039	05 PARES DE ESPOSAS	01/02/2010	1008	\$1.00	SMITH WESSON	S/M	CONDICIONES REGULARES PASA A INSERVIBLE	\$1.00
MTC/DSPTM-00048	BOCINA DE USO RUDO PARA SIRENA	22/11/2013	1680	\$1.00	S/M	S/M	CONDICIONES REGULARES PASA A INSERVIBLE	\$805.04
MTC/DSPTM-00050	KIT DE ANTENA DE ALTA GANANCIA	23/11/2013	1680	\$1.00	S/M	S/M	CONDICIONES REGULARES PASA A INSERVIBLE	\$154.44
MTC/CDSL-00095	COMPUTADORA DE ESCRITORIO GENERICA PROCESADOR INTEL CELERON DUAL CORE, 500 GB DE DISCO DURO, 4GB DE RAM DDR3L, MONITOR AOC 15.6" INCLUYE KIT DE TECLADO, MOUSE Y MONITOR 18.5"	16/04/2018	174	\$1.00	GENERICA	S/M	BUENAS CONDICIONES PASA A INSERVIBLE	\$1.00
MTC/CDSL-00096	IMPRESORA MF EPSON L4150 TINTA CONTINUA	08/09/2018 SPA- 373489		\$1.00	EPSON	L4150	BUENAS CONDICIONES PARA A NSERVIBLE	\$1.00
UNIDAD MEDICA TAMPAMOLON								
MTC/CMED-00023	02 RIÑONES METALICOS Y FLANERA DE VIDRIO	DONADO POR LA FUNDACION ADELIDA LAFON, A.C DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2013		\$1.00	S/M	S/M	CONDICIONES REGULARES PASA A INSERVIBLE	\$0.00
MTC/CMED-000289	01 BOMBA PARA ASPERSION 10 LITROS	DONADO POR LA FUNDACION ADELIDA LAFON, A.C DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2013		\$7.00	S/M	S/M	MALAS CONDICIONES PASA A INSERVIBLE	\$0.00
MTC/CMED-000290	01 BOMBA PARA FUMIGAR ELECTRICA	DONADO POR LA FUNDACION ADELIDA LAFON, A.C DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2013		\$8.00	S/M	S/M	MALAS CONDICIONES PASA A INSERVIBLE	\$0.00
MTC/CMED-000323	10 CESTOS PARA BASURA DIFERENTE TAMAÑO Y COLOR	DONADO POR LA FUNDACION ADELIDA LAFON, A.C DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2013		\$10.00	S/M	S/M	MALAS CONDICIONES PASA A INSERVIBLE	\$0.00
MTC/CMED-000233	01 SILLA CON DESCANSABRAZOS	DONADO POR LA FUNDACION ADELIDA LAFON, A.C DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2013		\$12.00	S/M	S/M	REGULARES CONDICIONES PASA A INSERVIBLE	0.00
MTC/CMED-000262	01 SILLA GIRATORIA	DONADO POR LA FUNDACION ADELIDA LAFON, A.C DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2013		\$30.00	S/M	S/M	MALAS CONDICIONES PASA A INSERVIBLE	0.00





TAMPAMOLÓN CORONA

HONORABLE AYUNTAMIENTO 2021 - 2024



MTC/CMED-000283	01 SILLA PARA OFICINA CON DESCANSABRAZOS	DONADO POR LA FUNDACION ADELIDA LAFON, A.C DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2013	\$9.00	S/M	S/M	BUENAS CONDICIONES PASA A INSERVIBLE	\$9.00
-----------------	--	---	--------	-----	-----	--------------------------------------	--------

ASUNTOS INDIGENAS

MTC/AIND-00009	01 SISLLA EJECUTIVA	06/12/2021 A117	\$3,996.16	S/M	S/M	BUENAS CONDICIONES PASA A REGULARES CONDICIONES	\$3,996.16
MTC/AIND-0007	LAPTOP HP	16/12/2021 A117	\$12,800.86	HP	S/M	BUENAS CONDICIONES PASA A REGULARES CONDICIONES	

SINDICATURA MUNICIPAL

MTC/CDSL-106	01 DESKTOP DELL INSPIRON AIO 3477	04/03/2019	POSE/55009291	\$12,068.10	S/M	BUENAS CONDICIONES PASA A REGULARES CONDICIONES	\$4,920.00
--------------	-----------------------------------	------------	---------------	-------------	-----	---	------------

Por lo que una vez analizado detalladamente el Cabildo APRUEBA POR MAYORIA la ACTUALIZACION DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE INTEGRAN EL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO DE TAMPAMOLON CORONA, S.L.P.

ACTO QUINTO: La C. Silvia Medina Burgaña, Presidenta Municipal Constitucional, cede la palabra a la Lic. Elizabeth Hernández Santos, Síndico Municipal y Presidente del Comité para la Valoración del registro de bienes muebles e inmuebles municipal, quién informa lo siguiente:

ANTECEDENTES:

Que Tampamolón es considerado un municipio de alta marginación, con habitantes en su mayoría indígenas hablantes de la lengua náhuatl y tenek. Ante la solicitud de habitantes de escasos recursos económicos de nuestro municipio de proporcionarles enseres domésticos para sus viviendas, y de la comunidad de Tierra blanca de este municipio de donarle sillas para su uso dentro de la comunidad y que por ser de muy escasos recursos económicos no pueden adquirir. Y considerando que en el H. Ayuntamiento no se cuenta con recurso económico que sea suficiente para ayudar a los necesitados, así mismo que dentro del patrimonio municipal se encuentran diversos muebles en buenas condiciones propiedad del H. Ayuntamiento municipal que puedan ser donados a personas vulnerables sin causar perjuicio al patrimonio municipal.





TAMPAMOLÓN CORONA

HONORABLE AYUNTAMIENTO 2021 - 2024



CONSIDERANDO:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, que señala que los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley, así mismo la Ley de Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, en el artículo 112, establece la facultad total del ayuntamiento la enajenación de los bienes de su propiedad.

Toda vez que los citados bienes muebles están considerados como bienes propiedad municipal y forman parte del patrimonio del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tampamolón Corona S.L.P, bajo las anteriores consideraciones, es necesario que este Honorable Cabildo del Municipio de Tampamolón Corona S.L.P apruebe lo siguiente:

Que se autorice la enajenación bajo la figura jurídica de Donación a Título Gratuito la donación de 45 colchones, 22 literas, 40 sillas propiedad del H. Ayuntamiento De Tampamolón Corona S.L.P a personas de escasos recursos económicos.

PUNTO DE ACUERDO:

Por lo que una vez discutido y analizado:

PRIMERO: se aprueba la enajenación bajo la figura jurídica de Donación a Título Gratuito propiedad municipal de lo siguiente:

NÚM. INVENTARIO	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	FACTURA		MARCA	MODELO	SERIE	VALOR \$		DIFERENCIA	OBSERVACIONES
			FECHA	N°				EN LIBROS	EN INVENTARIO		
MTC/ALB-00065	51220001	22 LITERAS			S/M	S/M	S/S	-	\$8000.00	-	
CI-AEM-0002		45 COLCHON TIPO HOTELERO SISTEMA TRADITIONAL ORTOPEDICO CON TELA JACQUARD 50% ALGODÓN 50 % POLIESTER	DONADO POR EL INPI					\$41,631.72	\$41,631.72		
MTC/SDRA-00111		40 SILLAS	30/12/2021	A124	S/M	S/M	S/S	\$9,000.00	\$9,000.00		





SEGUNDA. Se instruye a la Sindicatura Municipal para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones realicen las acciones legales y administrativas necesarias tendientes al cumplimiento del presente Punto de Acuerdo.

Por lo que una vez analizado detalladamente el Cabildo APRUEBA POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES-----

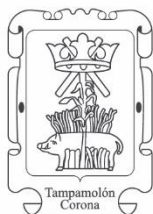
ACTO SEXTO:

Siguiendo el orden del día se pone a consideración de los integrantes de cabildo, la presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación, respecto al convenio de Coordinación y Colaboración que se celebran por una parte, la Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos (SEDARH y el Municipio de Tampamolón Corona S.L.P.) Mediante la implementación de programas Agropecuarios y Acuícolas. 2023.

En el uso de la voz, el Secretario General del H. Ayuntamiento, Prof. Y Lic. Juan Román Sánchez Ostos, manifiesta haber recibido por parte del titular de Desarrollo Rural Sustentable, la solicitud para que el honorable cabildo, tenga bien autorizar la firma del convenio en el marco de coordinación y colaboración a celebrarse con la Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos (SEDARH), como Dependencia Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, mediante la implementación de programas Agropecuarios, Agrícolas y Acuícolas 2023, en donde se obligan a destinar la cantidad conjunta de hasta 2,000, 000,00 (Dos Millones de Pesos 00/100 m.n), Integrados de la siguiente manera: 1,000,000.00 (Un Millón de Pesos 00/100 m.n) por parte de la SEDARH y 1,000,000.00 (Un Millón de Pesos 00/100 m.n) por parte del municipio, con el objeto de coordinar y conjuntar acciones y recursos para coadyuvar al fortalecimiento del Desarrollo Agropecuario en este Municipio de Tampamolón Corona S.L.P. Los recursos económicos que destinara este H. Ayuntamiento, serán provenientes del Fondo de Participantes Municipales del Ramo General 28 del Ejercicio Fiscal 2023.

DESPUES DE ANALIZARSE Y HABERSE DISCUTIDO MINUCIOSAMENTE ESTE PUNTO Y BAJO EL CONSEJO DE H. CABILDO, EL PROF. Y LIC. JUAN ROMAN SANCHEZ OSTOS, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACION, RESULTANDO APROBADO POR





MAYORIA DE LOS PRESENTES, LA CELEBRACION DEL CONVENIO CON LA SEDARH

ACTO SEPTIMO: ASUNTOS GENERALES: No existen asuntos generales que tratar.-----

ACTO OCTAVO: No habiendo otro asunto que tratar por su conducto la C. Silvia Medina Burgaña, Presidenta Municipal Constitucional, se da por clausurada la presente sesión, siendo las 12:30 horas del mismo día, mes, año y validos los acuerdos tomados, firmando quienes en la misma intervinieron. DAMOS FE. -----

RUBRICA
C. Silvia Medina Burgaña
Presidenta Municipal Constitucional

RUBRICA
C. Atanacio Ortiz Martínez
Regidor de Mayoría Relativa

RUBRICA
C. Elizabeth Hernández Santos
Síndico Municipal

RUBRICA
C. Miguel Santiago Celestina
Primer Regidor

RUBRICA
C. Rufina Santiago Martínez
Segundo Regidor





TAMPAMOLÓN CORONA

HONORABLE AYUNTAMIENTO 2021 - 2024



RUBRICA
C. Joel Quintín González
Cuarto Regidor

RUBRICA
C. Emiliano Juárez Espinoza
Quinto Regidor

RUBRICA
Profr. Y Lic. Juan Román Sánchez Ostos
Secretario General del H. Ayuntamiento

